COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Ayuntamiento 2019-2021 Temixco Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

|Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	**Cambio de giro de establecimiento comercial, industrial o de servicios**
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	**Secretaría de Desarrollo Económico. Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, C.P. 62580, Temixco, Mor. Teléfono: (777) 3 62 18 30. Ext. 2117 Correo electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx**
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	**Dirección de Mercados Industria Comercios y Servicios. Director de Mercados Industria Comercios y Servicios Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, C.P. 62580, Temixco, Mor. Teléfono: (777) 3 62 18 30 Correo electrónico: licenciastemixco@hotmail.com Web: www.temixco.gob.mx**
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	**Ventanilla Única Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos C.P. 62580 Tel. 3 62 18 30 ext. 2043 ventanillaunica@temixco.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.**
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	**Puede ser solicitado en dos casos: 1.-Que el contribuyente solicite personalmente su modificación 2.- Que el supervisor de esta dirección aperciba al contribuyente citándolo en tres días hábiles para que realice el trámite**
Medio de presentación del trámite o servicio.	**Formato anexo a este trámite**
Horario de Atención al público.	**De 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes**
Plazo oficial máximo de resolución	**De 5 a 10 días hábiles**
Vigencia.	**Año fiscal vigente**
Ante el silencio de la autoridad aplica	**Afirmativa ficta**

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Licencia de funcionamiento original vigente;	1	
2	Solicitud por escrito de la modificación a efectuar;	1	

Costo y forma de determinar el monto:

V. CAMBIO DE GIRO	
CONCEPTO	**COSTO**
A. Sin Venta de Bebidas Alcohólicas.	$ 448.10
B. Con Venta de Bebidas Alcohólicas.	$1,344.30

Área de pago:

**Jefatura de Ingresos del Municipio de Temixco Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, C.P. 62580, Temixco, Mor.
Teléfono: (777) 3 62 18 30
De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas
correo: ingresos@temixco.gob.mx**

Observaciones Adicionales:
Los aumentos de giro comerciales estarán sujetos a la aprobación de la Dirección de Mercados y Licencias, previo análisis de compatibilidad de giros y que no exista disposición expresa en este ordenamiento que impida su autorización; además, la autoridad municipal deberá tomar en cuenta para su aprobación el uso de suelo autorizado, el desarrollo urbano, la protección y preservación del equilibrio ecológico y el medio ambiente, la protección civil, así como las disposiciones sanitarias que resulten aplicables. **El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2021 es de $89.62**
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO: **Entregar documentación completa.**
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO **Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del municipio de Temixco, Morelos artículos 44 y 45.** **Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco Morelos. Artículo 156.** **Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Morelos, Artículo 41.** **Ley de Ingresos del Municipio de Temixco Morelos, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 34 fracción V.**
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. **Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos. C.P. 62580 Tel. 3 62 18 33 ext. 2136** **Correo:** contraloria@temixco.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 41 no podrá exceder de 30 días naturales, el término para que las Dependencias o entidades resuelvan lo que corresponda, salvo que en otra disposición de carácter general se establezca otro plazo. Transcurrido ese plazo aplicable, se entenderán las resoluciones en sentido positivo al promovente, a menos que en otra disposición de carácter general se prevea lo contrario.*
- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*

COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Ayuntamiento 2019-2021
Temixco
Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

Ayuntamiento 2019-2021
Temixco
Trabajamos en comunidad por la grandeza de Temixco

DIRECCIÓN DE MERCADOS, INDUSTRIA, COMERCIOS Y SERVICIOS

SOLICITUD DE MODIFICACIONES

DATOS DE LA LICENCIA **FECHA:**_____

CAMBIO SOLICITADO:	CLAVE:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:

CONCEPTO	DATOS DE LA LICENCIA	CAMBIO SOLICITADO
RAZÓN SOCIAL		
GIRO:		
DOMICILIO:		
PROPIETARIO:		

CROQUIS DE UBICACIÓN

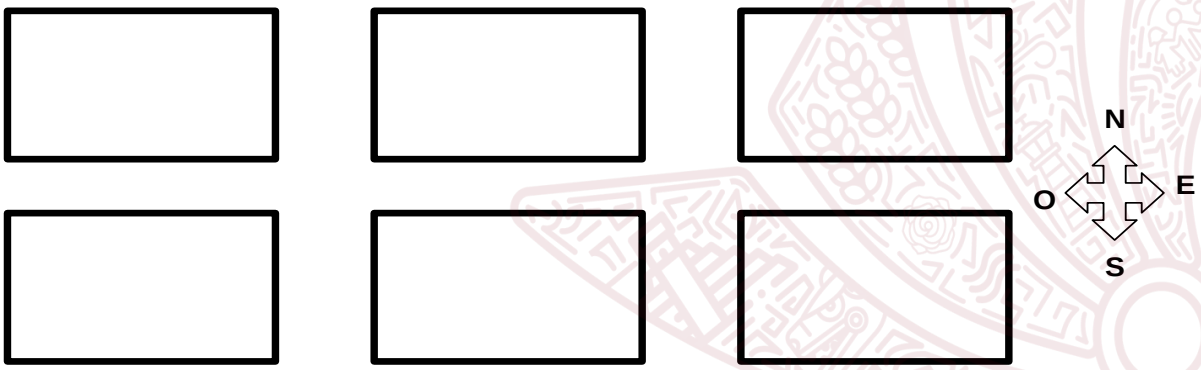

NOTA: SEÑALAR EL PUNTO DE REFERENCIA (ESCUELA, IGLESIA, NEGOCIO, ETC.)

INSPECTOR: _____

FECHA DE ASIGNACION: _____

FOLIO:

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO